



Alcaldía
Honda - Tolima

RESOLUCIÓN No. **3852 - 26**
(21 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, La Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico, considera necesaria la realización de un proceso para "OBRA CIVIL PARA EL PARCHEO, DE VÍAS EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE HONDA TOLIMA 2026 FASE 4."

Que el proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> - SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del proceso de Licitación Pública No. 03 de 2026, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El Municipio de Honda cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARETA Y SEIS CENTAVOS (\$497.614.144,46) MCTE, e incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el análisis de cantidades requeridas por la entidad, señaladas en el Estudio Previo.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

Identificación del proceso	Fecha certificado	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000749	15 de julio de 2026	\$497.614.144,46

Que, en mérito de lo expuesto, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2026, a partir del 21 de septiembre de 2026, con el fin de ejecutar el "OBRA CIVIL PARA EL PARCHEO, DE VÍAS EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE HONDA TOLIMA 2026 FASE 4."

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense el Pliego de Condiciones que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del proceso LP No. 03 de 2026, el cual será:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo, y de las respuestas a las observaciones presentadas (si las hay)	21 de septiembre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Visita Técnica NO OBLIGATORIA.	22 de septiembre de 2026 Hora: 09:00 a.m	En la entrada principal del edificio alcaldía de Honda – Tolima. A cargo del personal técnico de la secretaría de planeación y desarrollo físico
Audiencia de Asignación y Tipificación de riesgos	22 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 a.m	Electrónicamente a través del link que se publique a través de aviso en el SECOP II
Observaciones al pliego definitivo	22 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al pliego definitivo	23 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de adendas	23 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Presentación de Ofertas	29 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura del sobre I	29 de septiembre de 2026 Hora: 10:05 a.m.	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	29 de septiembre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de las propuestas	Desde el 30 de septiembre al 05 de octubre de 2026	Comité Técnico, Asesor y Evaluador.
Publicación del informe de verificación o evaluaciones/ Publicación del Informe de Evaluación	05 de octubre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Termino para presentar observaciones a la evaluación y/o traslado informe de evaluación.	Desde el 06 al 13 de octubre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica de experiencia y financiera del proponente	16 de octubre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	19 de octubre de 2026 HORA: 10:00AM	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	22 de octubre de 2026	- Pagina Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
Plazo para la firma del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.	El contratista se debe dirigir a la Secretaría encargada del proceso. (en los estudios previos pueden encontrar la dependencia que adelanta el proceso)

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO: LIMITACIÓN A MIPYMES: LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme, en razón a su cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP 2 (<http://www.colombiacompra.gov.co>).

Dada en Honda Tolima, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN ENRIQUE RONDON GARCÍA
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO
Revisado y Aprobado por:	Juan David Guzmán Bejarano	Secretario de Planeación y Desarrollo físico	
Proyecto Aspectos Jurídicos:	Luna Cubillos	Abogada - Contratista SGO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			